

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4164-20-LQ25 "CONCESION DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE" CON EL PROVEEDOR CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SPA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02497/2025

DOÑIHUE, LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- El Decreto Alcaldicio n°607 de fecha 07 de Abril 2025, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1120, de fecha 03 de junio de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación ID 4164-20-LQ25. "CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°2028, de fecha 06 de OCTUBRE de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la licitación "CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N°4164-20-LQ25.
- 2.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron 01 oferta en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°4.1 "Revisión de los antecedentes para admisibilidad" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-20-LQ25.
- 3.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-20-LQ25, según el punto N°6 "Evaluación de las ofertas" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE". Al oferente indicado en el punto N°7 "Propuesta de adjudicación" de dicho informe.
- 4.- Las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID 4164-20-LQ25. "CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE".
- 5.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-20-LQ25. "CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE".

DECRETO

I. ACÉPTASE la oferta y **ADJUDÍCASE** al oferente CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES SPA, R.U.T. N° , representante legal Jonathan Andrés Olave González con domicilio en Camino Santa Pamela 12030, San Bernardo, Región Metropolitana, email convenios@ccvi.cl, la propuesta pública denominada "CONCESIÓN DE APARCADERO MUNICIPAL DOÑIHUE", ID N°4164-20-LQ25 , en el Portal Mercado Público, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4 y 5, del presente Decreto.

II. EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

III. REDACTESE el respectivo contrato por la Dirección Jurídica.

IV. PUBLÍQUESE el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

V. NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N°19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, al Alcalde, al Administrador Municipal, al Director de la Dirección de Administración y Finanzas, al Director de la Dirección de Control, al Director del Dpto. de Tránsito y Transporte



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO APRUEBA BASES	Digital	Ver		
DECLARACIONES JURADAS	Digital	Ver		
INFORME DE APERTURA	Digital	Ver		

BAG/FAC/EVP

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAROL DONOSO PINTO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
EDDY ALBERTO VALENZUELA PALMA - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21445581&hash=fc038>